

Sesion 3.^a extraordinaria en 19 de Octubre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: se dió cuenta de la de la sesion anterior.

—Cuenta: Un oficio del honorable Senador de Llanquihue, don Ramon R. Rozas, con el que acompaña la solicitud respecto a la construccion de un hospital en Puerto Varas; De las siguientes solicitudes: de don Alejandro Binimelis A., teniente coronel del Ejército, actualmente jefe del Archivo Jeneral del Ejército, en la que pide por gracia su rehabilitacion, como sobreviviente de la campaña contra el Perú i Bolivia, para poder acogerse a los beneficios que acuerda la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881; de don Nemesio Muñoz V., por poder de doña Manuela Ruiz, hija del sarjento mayor de Ejército, servidor de la independencia, don Buenaventura Ruiz, en que pide que su representada pueda seguir gozando, por gracia, de la pension de montepío militar que disfrutaba su hermana, doña Matilde del Cármen Ruiz, como hija soltera del referido sarjento mayor don Buenaventura Ruiz, a contar desde el dia siguiente de su fallecimiento acaecido el 26 de abril de 1902; de don Anibal Fuenzalida, sarjento mayor graduado de Ejército, en la que pide, por gracia, su rehabilitacion como sobreviviente de la campaña contra el Perú i Bolivia para acogerse a los beneficios que acuerda la lei de 22 de diciembre de 1881; de doña Antonia Altamirano, viuda del ex-cabo segundo del Rejimiento Buin, don Toribio Arias, en la que pide que en mérito de lo dispuesto en el artículo 13 de la lei de 22 de diciembre de 1881 i del artículo 11 de la lei de 6 de agosto de 1855, se le conceda una pension de montepío militar; de doña Mercedes Pérez, viuda del ex-soldado de la cuarta compañía del segundo batallon del Rejimiento segundo de línea, que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Jenaro Bravo, en la que pide que, en mérito de lo dispuesto por el artículo 13 de la lei de 22 de diciembre de 1881, se le conceda una pension de montepío militar; de don Andres

Rodríguez, ex-soldado de la tercera compañía del segundo batallon del Rejimiento Chillan, herido en la batalla de Chorrillos, en la que pide su rehabilitacion para acogerse a los beneficios que acuerda la lei de 22 de diciembre de 1881.—El señor Montt desea saber los motivos por que ha sido separado de su destino un jefe superior de la milicia.—Se acuerda dirigir un oficio al señor Ministro de la Guerra.—A indicacion del señor Castellon se acordó tratar en la sesion próxima el proyecto de la nueva eleccion en algunos departamentos, se presente o no el informe.—Se puso en discusion jeneral el proyecto sobre presupuestos.—Se lo aprueba.—Se pasó a la discusion particular.—Fueron aprobadas las partidas del Presupuesto del Interior, 1.^a a 6.^a—Se aprueba la 7.^a i 8.^a con los acuerdos de la Comision. La 9.^a lo fué aprobada en la misma forma previas algunas esplicaciones.—Igualmente lo fueron las partidas 10 a 30 con los acuerdos de la Comision.—Las partidas 31, 32 i 33 quedaron para segunda discusion.—Se aprueban con las modificaciones las partidas 34, 35 i 36.—La partida 37 fué aprobada con una indicacion del señor Latorre para crear el puesto de segundo médico para la policia de Valparaiso.—Son aprobadas con los acuerdos de la Comision las partidas 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 i 53.—La partida 54 fué aprobada con los acuerdos de la Comision, i se rechazó una indicacion del señor Rozas para dos aumentos de sueldo.—Se aprueba la partida 55.—La 56 se aprueba con una indicacion del señor Rozas para un aumento de sueldo.—Se aprueban las partidas 57, 58, hasta la 70 con o sin acuerdo de la Comision.—Se ponen en discusion la partida 71 i se rechazan dos indicaciones del señor Rozas para aumento de sueldo.—Se aprueba la partida 72, i se da lectura a una solicitud de la estafetera de Cerro Negro.—Se aprueban las partidas 73 a 76.—Igualmente las partidas 77, 78 i 79.—En la partida 80 el señor Rozas pide aumento de sueldos para

Los administradores de correos en Chiloé i Magallanes.— Se los acuerda.— Se aprueba la partida 81.— Se pone en discusion la partida 82.— El señor Rozas pide que se suspenda la sesion; así se lo hizo.— A segunda hora no continuó la sesion por falta de número.

Asistieron los señores:

Bannen, Pedro	Montt, Pedro
Blanco, Ventura	Rozas, Ramon Ricardo
Castellon, Juan	Silva Cruz, Raimundo
Charme, Eduardo	Silva Ureta, Ignacio
Errázuriz Urmeneta, R.	Tocornal, José
Escobar, Ramon	Vicuña, Claudio
Latorre, Juan José	i el señor Ministro del
Letelier Silva, Pedro	Interior.

Se dió lectura i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 2.^a EXTRAORDINARIA DEL 18 DE
OCTUBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Charme, Errázuriz Urmeneta, Escobar, Latorre, Letelier, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta i Vicuña.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro de Guerra con el que se remite copia del presupuesto formado por el Departamento de Administracion Militar, para la provision de calzado para la tropa del Ejército permanente i conscriptos, durante el año en curso, datos solicitados por el honorable Senador de Cautin, don Pedro Montt.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto de lei que concede un suplemento al ítem 221 de la partida 17 del presupuesto de Guerra, para atender a la adquisicion de calzado para el servicio del Ejército.

Informes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos acerca del proyecto de lei de pre-

supuestos para 1905 en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Quedó en tabla.

Solicitudes

Una de la Sociedad de Fomento Fabril en la que pide se recomiende a la Comision de Lejislacion i Justicia se sirva despachar su informe respecto del proyecto de lei sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don Fernando Cuevas Verdugo en la que pide se le conceda el permiso requerido por la Constitucion para admitir el cargo de Cónsul de la República de Guatemala en Coquimbo.

Se adoptó la resolucion que mas adelante se espresa.

Otra de don Pablo Kortowich i don Alberto Meyer en la que pider se conceda a la «Sociedad Escuela Alemana de Con-tulmo», el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar la posesion del bien raiz que tiene adquirido en dicha localidad.

Se tomó la resolucion que mas adelante se espresa.

Otra de doña Manuela González, viuda de don Adolfo Jara Toledo, en la que pide pension de gracia, en mérito de los servicios prestados por su marido en el Ejército i en la Armada de la República durante la campaña al Perú en 1879, i

Otra de doña Feliciano del Cármen Montenegro, hija del ex-soldado de la guerra del Pacífico don Ramon Montenegro, en la que pide pension de gracia.

Pasaron a la Comision de Guerra i Marina.

Antes de entrar a la órden del dia, se puso en discusion la solicitud presentada por don Fernando Cuevas Verdugo, en la que pide el permiso requerido por la Constitucion para admitir el cargo de cónsul de la República de Guatemala en Coquimbo, i, con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobado el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Fernando Cuevas Verdugo el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitución para que pueda admitir el cargo de cónsul de la República de Guatemala en Coquimbo.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicación en el *Diario Oficial*.

A indicación del señor Bannen se tomó desde luego en consideración la solicitud en que don Pablo Kortowich i don Alberto Meyer piden se conceda a la «Sociedad Escuela Alemana de Contulmo», el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesión del bien raíz en que funciona la mencionada escuela, i, con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobado el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la «Sociedad Escuela Alemana de Contulmo», en el departamento de Cañete, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar, hasta por treinta años, la posesión del bien raíz que tiene adquirido en dicha localidad.

El señor Presidente espuso, en seguida, que quedaba en el primer lugar de la *Tabla* el Proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos Públicos para 1905.

Continuó después la discusión jeneral i particular a la vez, pendiente en sesión del 10 del actual, del proyecto de lei que concede un suplemento de cuarenta i seis mil trescientos noventa i seis pesos al ítem 221 de la partida 17 del presupuesto de Guerra vijente, para atender a la adquisición de calzado para el servicio del Ejército.

Leídos los antecedentes remitidos por el señor Ministro de Guerra relativos a este negocio, de los cuales se ha dado

cuenta en la presente sesión, se cerró el debate, i con el asentimiento tácito de la Sala se dió por aprobado el proyecto.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de cuarenta i seis mil trescientos noventa i seis pesos al ítem 221 de la partida 17 del presupuesto de Guerra vijente, para atender a la adquisición de calzado para el servicio del Ejército.»

Puesto en discusión el tratado sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales, suscrito en esta capital el 30 de julio último, por el Ministro de Relaciones Exteriores i el señor Ministro Plenipotenciario de Guatemala, se dió por aprobado, con el asentimiento tácito de la Sala, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

«Artículo único.—El Congreso Nacional aprueba el tratado sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales, suscrito en Santiago el 30 de julio de 1904, por el Ministro de Relaciones Exteriores i el señor Ministro Plenipotenciario de Guatemala».

Tomado en consideración el Tratado de Amistad i Comercio entre Chile i el Imperio de Persia, suscrito en Washington por los Plenipotenciarios de ambos países el 30 de marzo de 1903, se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional aprueba el Tratado de Amistad i Comercio entre Chile i el Imperio de Persia, suscrito en Washington por los Plenipotenciarios de ambos países, el 30 de marzo de 1903».

Continuó despues la discusion jeneral pendiente en sesion de 27 de noviembre de 1899, del proyecto de lei, formulado por la Comision de Gobierno, que otorga a los señores Josías Harding i don Jervasio Alarcon permiso i otras concesiones para construir i esplotar un ferrocarril a vapor, cuya línea se estienda desde el puerto de Lebu hasta empalmar con los ferrocarriles del Estado en la estacion de los Sauces, pasando por Cañete.

Usaron de la palabra los señores Reyes i Errázuriz Urmeneta.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Senador don Ramon Ricardo Rozas:

Santiago, 19 de octubre de 1904.—
Excelentísimo Señor:

El vecindario de Puerto Varas, por los sólidos fundamentos que espresa en la solicitud adjunta, pide un auxilio extraordinario de quince mil pesos para el establecimiento, en esa floreciente ciudad, de un hospital, que sirva de refujio para todos los enfermos de la Laguna de Llanquihue, nombrando al efecto una comision compuesta del señor don Enrique M. Wiehoff, presidente, don Francisco Luttecke, tesorero, i de don Carlos Raddatz, comision que a la fecha de esa comunicacion llevaba reunidos mas de cinco mil pesos, tenia asegurado el terreno para la construccion de un dilatado edificio, labraban madera, etc., etc.

Me anticipo a presentar al Honorable Senado estos antecedentes para que, al discutirse la partida Beneficencia, sea considerada la indicacion, que desde luego formulo, de quince mil pesos como auxilio extraordinario para adelantar los trabajos del hospital que construye en Puerto Varas.

Dios guarde a V. E.—*Ramon R. Rozas, Senador por Llanquihue.*

La solicitud que se acompaña es del tenor siguiente:

«Excmo. Señor:

Los que suscribimos, vecinos de las comunas de Frutillar i de Octai en el departamento de Llanquihue, a V. E. respetuosamente decimos:

Hace cincuenta años que se estableció al rededor del lago de Llanquihue la colonia que, comprendiendo las dos comunas mencionadas, ha venido a formar ahora una de las comarcas mas florecientes del sur, con una poblacion tan numerosa que todo junto podria constituir una importante ciudad. Se han desarrollado allí de una manera extraordinaria la agricultura, el comercio i la industria, se han levantado colejios i numerosas escuelas, i todo esto casi solo por la actividad i los sacrificios del colono.

Sin embargo, hai una cosa que todavía hace falta a los habitantes de esta colonia,—algo de que se hallan provistos no pocos lugares o poblaciones aun ménos importantes del pais,—i esto es un hospital para los enfermos, cuya necesidad grande se está sintiendo desde años atras. Pues, para una poblacion tan abundante i estensa no hai otro refujio, en caso de enfermedad, que el hospital de Puerto Montt, el cual, por una parte, no puede satisfacer tantas necesidades, ni ahora ni ménos mas tarde, mientras que, por otra parte, el transporte de los enfermos para llevarlos allá se hace sumamente molesto i poco ménos que imposible por las grandes distancias i los caminos malos.

Por lo cual, el veinticuatro de julio pasado, reunidos gran número de vecinos en la villa de Puerto Varas, con el fin de tratar sobre la fundacion de un hospital para la laguna, todos unánimemente acordaron poner luego mano a la obra, comprar el terreno i levantar a la mayor brevedad el edificio, con erogaciones del vecindario i confiando no ménos en la ayuda del Supremo Gobierno para una obra tan eminentemente humanitaria. Elijióse, al mismo tiempo, una comision de tres caballeros respetables, a quienes desde luego se dejó encomendada la direccion i ejecucion de la obra, i por lugar mas a propósito para su colocacion fué

adaptada la villa de Puerto Varas, por ser ésta el punto mas poblado, mas central i mas importante de la laguna, a donde de todos los demas puntos a la redonda se pueden trasladar los enfermos mui cómodamente por medio de los vapores. Inicióse tambien luego la colecta en las dos comunas, la que resultó sobre toda esperanza favorable, de suerte que ya se han podido hacer todos los pasos necesarios para principiar el edificio.

No obstante, i por mas jenerosos que hayan sido los esfuerzos de la iniciativa particular, las erogaciones hechas no podrán cubrir, ni de léjos, los gastos que va a exigir una obra tan grande.

Por tanto, suplicamos a V. E. se digne ayudarnos en una empresa de tanta necesidad i de tanto mérito, sometiendo esta nuestra peticion al Soberano Congreso i solicitando de él una subvencion de quince mil pesos para la conclusion del hospital de Puerto Varas.—Enrique M. Wichoff.—E. Viklitschek.—José Schneittler B.—Francisco 2.º Schwerter.—W. Klenner S.—José Pelner.—Jerman Schwerter.—Jerman Siefert.—Antonio Kahler.—José Bohle.—Francisco Bohle.—Teodoro Kortman.—Clemente Rehbein.—Cárlos Kürter.—Fernando Sohnettler.—Francisco Teuber.—Alfonso Lückeheide.—Guillermo Bohle.—José Brinstrasse.—Francisco Brinstrasse.—Enrique 2.º Rehbein.—Nicolas Droppelman F.—F. Gingenbar.—Valentin Hofmann.—Enrique Rebokes.—Enrique Hovnig.—Leon Wiederhold.—Jorje Binder.—Alfredo Binder.—José Raiman.—Juan Michael.—José B. Ojeda F.—Augusto Müller.—Juan Luckeheide.—Cárlos Schulz.—Cárlos Heim.—Enrique 2.º Holthener.—Fernando Schwerter.—Fernando Rehbein.—Francisco Schwerter K.—J. Wettig S.—Francisco Schwerter.—José Schwerter.—Enrique Lüttecke.—Enrique Holthener.—Cárlos Raddatz.—Guillermo Sander.—Edmundo Niklitschek.—José Miguel Navarro.—Alfonso Cárcamo.—José Ceferino Díaz.—José Emilio Yáñez.—Alfredo Neuman.—Reinaldo Werner.—Honorio Alvarado.—Bertoldo Bittner.—Tomas Bittner.—

Guillermo García B.—Ruperto González.—Jerman Bahamondes.—Juan Bavenventura Yáñez.—Alfredo Hofmann.—J. Roberto Kock.—Cárlos Opitz.—Francisco Teuber M.—Francisco 2.º Klagge.—Francisco Alt.—Francisco Hitschfeld.—Enrique Klagge.—José Alt V.—José 2.º Hausdorf.—Antonio Hausdorf.—Jerman Wulf.—Enrique Yungue.—A. Hausdorf.—Huberto Hausdorf.—Bernardo Wulf.—Enrique Siebert.—E. 2.º Eusber.—José Martzner.—José Hausdorf.—Enriqueta Oroz.—Luis Nicklitschek.—Francisco Wenpler K.—Ernesto Kaschel.—Fridolin Nihlitschek.—Pedro Neumann.—Ambrosio Meier.—Pablo Neumann.—Adolfo Michael.—Cristino Pinnghoff.—Cárlos Nihlitschek.—Jerman Galle R.—Francisco Kuschel.—Jorje Scheel.—Federico Scheel.—Jerman Winkler P.—José Kuschel.—Ernesto 2.º Kaschel.—Francisco Sinttecke.—Teodoro Schwerter H.—Teodoro Kaschel.—José L. Bohle.—Teodoro Brinstrasse.—Teodoro Schäfer.—Adolfo Nihlitschek.—Enrique Felmer.—Cristino Schäffer.—Francisco Werner.—Enrique Kartmann.—José F. Felmer.—Oswaldo Klenner.—Huberto Klenner.—Bernardo Klenner D.—Francisco 2.º Klenner D.—Wendelin Klenner.—Norberto Felmer.—Hermann Zarges.—Augusto Famppe.—Augusto Schwabe.—José María Andrade.—Manuel Ulloa.—José Berger.—Juan Mellnig.—José Harter.—Juan Ferhardt.—S. Acevedo F.—José Schmidt.—Celestino 2.º Hitschfeld.—Francisco Klagges.—Erardo Setz.—Epitacio Burgos».

Se mandó tener presente en la discusion de la partida 82, «Beneficencia», del presupuesto del Interior.

2.º De las siguientes solicitudes:

De don Alejandro Binimelis A., teniente-coronel de Ejército, actualmente jefe del Archivo Jeneral del Ejército, en la que pide, por gracia, su rehabilitacion como sobreviviente de la campaña contra el Perú i Bolivia, para poder acogerse a los beneficios que acuerda la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

De don Nemesio Muñoz V., por poder de doña Manuela Ruiz, hija del sarjento mayor de Ejército, servidor de la independencia don Buenaventura Ruiz, en la que pide que su representada pueda seguir gozando, por gracia, de la pension de montepío militar que disfrutaba su hermana doña Matilde del Cármen Ruiz, como hija soltera del referido sarjento mayor don Buenaventura Ruiz, a contar desde el dia siguiente al de su fallecimiento, acaecido el 26 de abril de 1902.

De don Aníbal Fuenzalida, sarjento mayor graduado de Ejército, en la que pide, por gracia, su rehabilitacion como sobreviviente de la campaña contra el Perú i Bolivia para acogerse a los beneficios que acuerda la lei de 22 de diciembre de 1881.

De doña Antonia Altamirano, viuda del ex-cabo segundo del Rejimiento Buin, don Toribio Arias, en la que pide que en mérito de lo dispuesto en el artículo 13 de la lei de 22 de diciembre de 1881 i del artículo 11 de la lei de 6 de agosto de 1855, se le conceda una pension de montepío militar.

De doña Mercedes Pérez, viuda del ex-soldado de la cuarta compañía del segundo batallon del rejimiento 2.º de línea, que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Jenaro Bravo, en la que pide que, en mérito de lo dispuesto por el artículo 13 de la lei de 22 de diciembre de 1881, se le conceda una pension de montepío militar.

De don Andres Rodríguez, ex-soldado de la tercera compañía del segundo batallon del Rejimiento Chillan, herido en a batalla de Chorrillos, en la que pide su rehabilitacion para acogerse a los beneficios que acuerda la lei de 22 de diciembre de 1881.

Pasaron a la Comision de Guerra.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MONTT.—Se ha publicado un decreto por el cual se llama a cuartel i se releva del puesto de jefe del Estado Mayor Jeneral a un distinguido jeneral, i creo que seria conveniente conocer los antecedentes de este decreto.

Debo manifestar que la Constitucion, la lei i el buen servicio público confieren al Presidente de la República la facultad de gobernar en el Ejército, colocando a los jenerales, jefes i oficiales en aquellos puestos donde estime mas útiles sus servicios; de manera que si la disposicion del Gobierno se hubiera concretado a nombrar otro jefe del Estado Mayor en reemplazo del que habia, no habria nada que observar. Pero, el decreto se funda en un considerando que ha llamado la atencion pública i que parece invitar a su discusion. Dice el decreto:

«Considerando que es conveniente mantener la disciplina en el Ejército»...

Estas dos razones serán aceptadas en teoria por todos los señores Senadores, pues creo que no habrá uno solo que no desee ver puesto mui en alto el prestigio de la autoridad. De manera que lo que deseo es conocer los motivos que en efecto han inducido al Gobierno a tomar esta medida.

Repito que no se trata aquí de minorar en ningun sentido la autoridad del Gobierno para colocar a los empleados del órden militar en los puestos que considere mas adecuados; pero tratándose, como he dicho, de un mui distinguido jefe, de la mas alta jerarquía militar, i atento el preámbulo del decreto, creo que no estaria fuera de lugar averiguar en virtud de qué razones ha creido el Gobierno del caso de ejercitar la alta atribucion que le corresponde por la Constitucion i las leyes.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿El señor Senador querria que se dirigiera nota al señor Ministro de Guerra i Marina a nombre de Su Señoría?

El señor MONTT.—Si así lo cree conveniente el señor Presidente, por mi parte no tengo inconveniente para que así se haga.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se dirigirá el oficio mencionado.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—Es para preguntar si de la Cámara de Diputados vino, hace algún tiempo, un proyecto para repetir las elecciones llamadas de Pinto, en el departamento de Chillan.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor CASTELLON.—La fecha fijada en ese proyecto es el primero o uno de los primeros días de noviembre próximo, de modo que hai urgencia en que el Senado se pronuncie en un sentido o en otro, esto es, aprobando o rechazando lo sancionado por la otra Cámara. Por este motivo, i ya que la Comision de Gobierno no se ha reunido, me parece conveniente que se acuerde tratar dicho asunto un día próximo, el miércoles de la semana entrante, por ejemplo, sea que haya o no informe de la Comision. De aquí a entonces es posible que la Comision se reúna i acuerde su informe.

Hago indicacion en ese sentido, señor Presidente.

El señor ESCOBAR.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ESCOBAR.—La Comision de Gobierno de que tengo el honor de formar parte, ha sido citada tres veces a sesion, pero no se ha reunido en número suficiente, i aun han dejado de asistir algunos de los miembros que pedian la citacion.

El señor VICUÑA.—¿A qué fecha queda resuelto este asunto?

El señor CASTELLON.—Me parece que es para el 1.º de noviembre.

El señor SECRETARIO.—¿Cuándo debe empezar a rejir la lei? Es ésto lo que desea saber el honorable Senador de Coquimbo?

El señor VICUÑA.—Sí, señor.
El señor SECRETARIO.—Creo que es el día primero o el primer domingo de noviembre.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion formulada por el señor Senador de Maule.

El señor SECRETARIO.—La indicacion es para que en la sesion del miércoles próximo se trate el proyecto a que se refirió Su Señoría, esté o no informado.

El señor BLANCO (*al votar*).—Me parece el asunto bastante grave para ser discutido sin informe. Yo convendria en que se tratara el miércoles, pero con informe. Tal como está concebida la indicacion de preferencia, tengo que votar en contra.

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votacion: por la afirmativa, once votos; por la negativa tres.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la indicacion.

Entrando en la órden del día, está en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos para 1905.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto en jeneral.

Queda aprobado.

Si no hai inconveniente, se procederá en el acto a la discusion particular.

En discusion particular.

El señor SECRETARIO.—Ministerio del Interior.—Partida 1.ª, Cámara de Senadores, 107,843 pesos.

Sin variacion por parte de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 2.ª, Cámara de Diputados, 137,724 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 3.^a, Congreso Nacional, 35,148 pesos.
Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.^a, Presidencia de la República, 34,380 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.^a, Consejo de Estado, 3,700 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.^a, Secretaria del Interior, 20,160 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.^a, Palacio de la Moneda, 21,800 pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision Mista propone la agregacion del siguiente ítem:

«Agregar el siguiente ítem:

Despues del 81:

Item .. Para adquisicion de caballos para los carruajes de la Moneda. L. P. 1905.. \$ 4,000»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la partida, con el ítem nuevo propuesto por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 8.^a, Intendencia de Tacna, 22,700 pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el informe de la Comision:

«Reducir:

De 2,000 a 1.200 pesos el ítem 92, para pago de casa al Intendente.

Agregar:

Despues del 88:

Item .. Oficial segundo. L. P. 1905. \$ 1,200»

El señor MONTT.—Habria que agregar los sueldos i asignaciones que se han establecido por lei especial de hace poco tiempo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Están incluidos, señor.

El señor MONTT.—No lo dice el informe, que es lo que sirve de base a la discusion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pero están en el proyecto del Ejecutivo, no modificado en esa parte por la Comision.

El señor MONTT.—No encuentro nada de eso en el proyecto del Gobierno. Entiendo que el señor Ministro del Interior propuso verbalmente en la Comision que se incluyeran aquellos sueldos i gratificaciones.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El señor Ministro propuso en una de las sesiones que se hicieran figurar en el presupuesto.

El señor MONTT.—Es decir, que se le agregaran.

El señor SECRETARIO.—¿Su Señoría propone que se agreguen los ítem a que se refiere la lei especial que se dictó respecto de los sueldos de ciertos funcionarios de la provincia de Tacna?

El señor MONTT.—Sí, señor.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, Provincia de Tarapacá, 29,800 pesos.

Dice la Comision:

«Reducir de 1,000 a 800 pesos el ítem 91, para pago de casa al Gobernador de Pisagua».

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—¿Qué razon habrá habido para hacer esta disminucion?

El señor SECRETARIO.—«La partida 9.^a, Intendencia de Tarapacá, se da por aprobada, reduciendo el ítem 99, para pago de casa al Gobernador de Pisagua, de 1,000 a 800 pesos, que es la suma que la lei de 19 de enero de 1889 permite asignar».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida, 10, Provincia de Antofagasta, 31,700 pesos.

Dice la Comision:

«Suprimir el ítem 109, para gastos de representacion».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partidas 11 a 17, Intendencias de Atacama a Colchagua.

Sin variacion.

Las partidas son las siguientes:

Partida 11, Intendencia de Atacama, 24,440 pesos.

Partida 12, Intendencia de Coquimbo, 31,060 pesos.

Partida 13, Intendencia de Aconcagua, 24,800 pesos.

Partida 14, Intendencia de Valparaiso, 24,240 pesos.

Partida 15, Intendencia de Santiago, 22,200 pesos.

Partida 16, Intendencia de O'Higgins, 14,720 pesos.

Partida 17, Intendencia de Colchagua, 12,200 pesos.

El señor PUGA BORNE (vice Presidente).—Aprobadas las partidas 11 a 17.

El señor SECRETARIO.—Partida 18, Intendencia de Curicó, 10,860 pesos.

Dice la Comision:

«Agregar:

Despues del ítem 201:

Item ... Gobernador de Santa Cruz.....	\$ 2,400
" ... Oficial de la Gobernacion	660

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partidas 19 a 27, Intendencia de Talca a Cautin. Sin variacion.

Las partidas aprobadas son las siguientes:

Partida 19, Intendencia de Talca, 17,380 pesos.

Partida 20, Intendencia de Lináres, 15,320 pesos.

Partida 21, Intendencia de Maule, 19,180 pesos.

Partida 22, Intendencia de Ñuble, 19,990 pesos.

Partida 23, Intendencia de Concepcion, 29,520 pesos.

Partida 24, Intendencia de Arauco, 14,320 pesos.

Partida 25, Intendencia de Bio-Bio, 15,820 pesos.

Partida 26, Intendencia de Malleco, 18,780 pesos.

Partida 27, Intendencia de Cautin, 13,560 pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Partida 28, Intendencia de Valdivia.

Dice la Comision:

«Reducir de 1,000 a 800 pesos el ítem 306, para pago de casa al Intendente».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partidas 29 i 30, Intendencias de Llanquihue i de Chiloé. Sin variacion.

Las partidas aprobadas son como sigue:

Partida 29, Intendencia de Llanquihue, 14,320 pesos.

Partida 30, Intendencia de Chiloé, 14,720 pesos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Dice la Comision:

Policías de seguridad

Este título que en el proyecto figura, ántes del epígrafe «Provincia de Tacna», debe colocarse a continuacion inmediata del ítem 322, a fin de que queden comprendidas bajo esa designacion todas las partidas correspondientes al servicio de policías, desde la 31 hasta la 54 inclusive.

Partida 31, Provincia de Tacna, 353,180 pesos.

Sin variacion.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Voi a hacer indicacion para que

las partidas 31, Provincia de Tacna, 32, Provincia de Tarapacá, i 33, Provincia de Antofagasta, queden para segunda discusion hasta que se encuentre presente el señor Ministro del Interior, porque necesito tener a la vista la comunicacion que la Comision consultiva del norte ha enviado al señor Ministro.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Talvez seria del caso, señor Presidente, hacer ahora lo que en otras ocasiones, pedir al señor Ministro del Interior que concurra a la discusion del presupuesto, ya que el honorable Senador de Aconcagua necesita conocer ciertos datos i que puede suceder que algun otro Senador los necesite en adelante.

Esto no seria una novedad, porque otras veces se ha procedido así, aun en estado de crisis ministerial. Me limito a indicar la idea únicamente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Quedarán las partidas para segunda discusion i se dirijirá oficio al señor Ministro para satisfacer los deseos del honorable Senador de Bio Bio.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—I si me permite el señor Presidente, se le pedirá se sirva tambien enviar a la mesa las notas enviadas por la Comision consultiva del norte respecto de las policías.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas las indicaciones de Su Señoría en la forma indicada.

El señor SILVA CRUZ.—Talvez seria conveniente dirijir luego la comunicacion al señor Ministro.

El señor ROZAS.—Si las partidas han quedado para segunda discusion ¿para qué tanto apuro?

El señor SECRETARIO.—Partida 34, Provincia de Atacama, 83,900 pesos.

Dice la Comision:

«Eleva:

De 3,360 a 3,600 pesos el ítem 376, aumentando a 900 pesos el sueldo de cada guardian primero.

De 4,320 a a 4,680 pesos el ítem 377, aumentando a 780 pesos el sueldo de cada guardian segundo.

Reducir:

De 15,660 a 15,000 pesos el ítem 378, rebajando a 25 el número de guardianes terceros i aumentando de 500 a 600 pesos el sueldo de cada uno.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 35, Provincia de Coquimbo, 97,528 pesos.

Dice la Comision:

«Eleva:

De 1,100 a 1,200 pesos el ítem 404, prefecto; i

De 4.896 a 6 480 pesos el ítem 407, aumentando a 15 el número de guardianes terceros i a 432 pesos el sueldo de cada uno».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 36, Provincia de Aconcagua, 72,475 pesos.

Dice la Comision:

«Eleva:

De 2,880 a 3,240 pesos el ítem 437, aumentando a 540 pesos el sueldo de cada guardian segundo.

De 4,320 a 5,400 pesos el ítem 450, aumentando a 15 el número de guardianes terceros».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 37, Provincia de Valparaiso. 900,900 pesos.

Sin variacion.

El señor LATORRE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LATORRE.—Yo pediria que se consultara un ítem de 2,000 pesos para sueldo de un segundo médico del Cuerpo de Policía de Valparaiso, rebajándose la suma de la partida de gastos jenerales.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion la partida con las indicaciones formuladas.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 38, Provincia de Santiago, 1.811,499 pesos 31 centavos.

«Elevar:

De 32,400 a 35.640 pesos el ítem 523, aumentando a 11 el número de comisarios.

De 9,900 a 10,800 pesos el ítem 585, diciendo 11 sub comisarios en vez de 10

En el ítem 531 decir: «aspirantes a guardianes terceros».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 39, Provincia de O'Higgins, 41,650 pesos.

Dice la Comision:

«Elevar:

De 1,800 a 2,000 pesos el ítem 604, prefecto».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 40, Provincia de Colchagua, 36,800 pesos.

El señor CHARME.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHARME.—Para pedir que quede para segunda discusion esta partida hasta que esté presente el señor Ministro del Interior, porque entiendo que el Intendente ha pedido que se aumente la policía en San Fernando.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Quedaré para segunda discusion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 41, Provincia de Curicó, 37,880 pesos.

Dice la Comision:

«Agregar:

Despues del ítem 643:

SANTA CRUZ

Gastos fijos

Sueldos

Item ..	Prefecto.....	\$	1,000
" ..	Guardian primero.....		480
" ..	Guardian segundo.....		420
" ..	Diez guardianes terceros, con 800 pesos cada uno.		8,000

Gastos variables

Item .. Gastos jenerales..... \$ 600»

El señor PUGA BORNE vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 42, Provincia de Talca, 112,240 pesos.

Dice la Comision:

«Elevar:

De 840 a 1,200 pesos el ítem 659, prefecto; i De 3 000 a 3.600 pesos el ítem 662, aumentando a 360 pesos el sueldo de cada guardian tercero».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 43, Provincia de Lináres, 46,760 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 44, Provincia de Maule, 55,080 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 45, Provincia de Ñuble, 79,920 pesos.

Dice la Comision:

«Agregar:

Despues del 720:

Asignaciones para casa

Item .. Al prefecto..... \$ 500»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 46, Provincia de Concepcion, 225,060 pesos.

Dice la Comision:

Reducir:

De 12,200 a 10,000 pesos el ítem 757, suprimiendo las palabras «i asignacion para casa al prefecto i los dos comisarios».

Agregar:

Despues del 756.

Asignaciones para casa

Item ... Al prefecto.....	\$ 1,000
" ... A los dos comisarios.....	1,200

Despues del 757:

Item ... Para adquirir la casa que ocupa la segunda comisaría del Cuerpo de Policía de Concepcion.....	\$ 42,380»
--	------------

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 47, provincia de Arauco, 48 de BioBio, 49, de Malleco, i 50, de Cautin, han sido aprobadas sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobadas.

Las partidas aprobadas son como sigue:

Partida 47, Provincia de Arauco, 35,060 pesos.

Partida 48, Provincia de BioBio, 42,580 pesos.

Partida 49, Provincia de Malleco, 72,980 pesos.

Partida 50, Provincia de Cautin, 47,320 pesos.

El señor SECRETARIO.—Partida 51, Provincia de Valdivia, 31,400 pesos.

Dice la Comision:

Elevar:

«De 1,500 a 1,800 pesos el ítem 862, prefecto; i

De 800 a 1,000 pesos el ítem 868, gastos jenerales».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 52, Provincia de Llanquihue, 27,540 pesos.

Dice la Comision:

«Elevar:

De 1,200 a 1,500 pesos el ítem 875, gastos jenerales».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 53, Provincia de Chiloé, 17,640 pesos. Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 54, Almacenes jenerales de policía e inspectores de policías fiscales, dependientes del Ministerio del Interior, 1.077,780 pesos.

Dice la Comision:

«Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos, que tiene en el presupuesto vijente, el ítem 909, jefe de almacenes; i

De 3,200 a 2,800 pesos, que tiene actualmente, el ítem 911, contador.

Refundir los ítem 912 i 913 en el siguiente:

Item ... Ayudante del contador i secretario archivero.....	\$ 2,400
--	----------

Suprimir los siguientes:

914, oficial auxiliar;

923, delegado en Valparaiso; i

932, gastos jenerales e imprevistos.

Agregar a la glosa del ítem 925 la siguiente frase: «para 5,995 guardianes».

I a la glosa del 926, forraje, esta otra: «para 2,900 caballos».

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Estimo que la cantidad de cuatro mil ochocientos pesos que propone el presupuesto de Gobierno para el jefe de almacenes es mui equitativo, dada la inmensa labor i la responsabilidad que tiene este empleado. Pediria, pues que quedara esa suma i no se aceptara la reduccion propuesta.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Va a votarse la indicacion del honorable Senador de Llanquihue.

Votada la indicacion fué desechada por ocho votos contra siete.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se dará por aprobado el resto

de la partida en la forma propuesta por la Comision.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 55, Estadística, 41,080 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 56, Correos, 613,756 pesos.

Dice la Comision:

«Eleva:

De 25 000 a 30 000 pesos el ítem 982, gastos menores de las oficinas de Correos; i

De 10,000 a 15,000 pesos el ítem 994, imprevistos

Agregar a la glosa del ítem 985 la siguiente frase: «debiendo pedirse propuestas públicas en conformidad al decreto de 30 de junio de 1890».

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador

El señor ROZAS.—Pediria que esta partida quedara para segunda discusion hasta que estuviera presente el señor Ministro, porque deseo formular algunas ideas jenerales, que deseo tome en cuenta Su Señoría, sobre la conveniencia de aumentar los sueldos de los empleados de correos i telégrafos, que tienen una remuneracion en extremo exigua para su trabajo i responsabilidad.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Quedará para segunda discusion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 57, Administracion Principal de Tacna, 31,410 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 58, Administracion Principal de Tarapacá, 54,710 pesos.

Dice la Comision:

«Eleva:

De 3,600 a 4,000 pesos el ítem 1,012, administrador jeneral;

De 2,400 a 3,000 pesos el ítem 1,013, oficial primerc;

De 14,400 a 18 000 pesos el ítem 1,016, aumentando a 1,500 pesos el sueldo de cada uno de los doce oficiales que en él figuran;

De 2 400 a 3 000 pesos el ítem 1,027, administrador de Pi-agua;

De 1,500 a 2,000 pesos el ítem 1,028, oficial primero; i

De 1,200 a 1,500 pesos el ítem 1,029, oficial segundo.

Reducir:

De 1,440 a 960 pesos el ítem 1,022, suprimiendo las palabras Caleta Buena. i

De 360 a 120 pesos el ítem 1,026, diciendo: «Ajente postal de Tarapacá».

Suprimir los siguientes ítem:

1,031. Ajente postal de Negreiros i

1,041. Ajente postal de Pozo Almonte.

Agregar:

Despues del 1,020:

Item ...	Administrador de Negreiros. L. P. 1905.....	\$ 2,400
" ...	Oficial. L. P. 1905.....	1,200
" ...	Administrador de Caleta Buena. L. P. 1905.....	2,400
" ..	Oficial. L. P. 1905.....	1,200
" ...	Administrador de Dolores. L. P. 1905.....	2,400
" ...	Oficial. L. P. 1905.....	1,200
" ...	Administrador de Huara. L. P. 1905	2,400
" ...	Oficial L. P. 1905.....	1,200
" ...	Administrador de Pozo Almonte. L. P. 1905	2,400
" ...	Oficial. L. P. 1905.....	1,200
" ...	Administrador del Alto de San Antonio. L. P. 1905.	2,400
" ...	Oficial. L. P. 1905.....	1,200

Correjr el error de la glosa del ítem 1,018, que deba decir: «720 pesos» en vez de «320 pesos».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 59, Administracion Principal de Antofagasta, 30 524 pesos.

Dice la Comision:

«Reducir:

De 360 a 300 pesos el ítem 1,068, suprimiendo la Agencia de Gatico.

Agregar:

Despues del 1,061:

Item ...	Administrador de Calama. L. P. 1905.....	\$ 1,200
" ...	Administrador de Gatico..	1,200»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 60, Administracion Principal de Atacama, 27,524 pesos.

Dice la Comision:

«Elevar:»

De 1,800 a 1,920 pesos el ítem 1,090, agregando la Agencia postal de Toledo.

Reducir:

De 1,800 a 1,080 pesos el ítem 1,111, arriendo de local en Copiapó.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 61, Administracion Principal de Coquimbo, 33,930 pesos.

Dice la Comision:

«Correjr la glosa del ítem 1,155, que debe decir: «con 400 pesos el primero» en vez de: «con 40 pesos el primero».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 62, Administracion Principal de Aconcagua, 23,680 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 63, Administracion Principal de Valparaiso. 14,714 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 64, Administracion Principal de Santiago, 212,273 pesos 60 centavos.

Dice la Comision:

«Elevar:

De 1,200 a 1,500 pesos el ítem 1,339, Administrador ambulante del espreso a Valparaiso; De 12,948 a 13,944 el ítem 1,381, aumentando a catorce el número de buzoneros;

De 1,200 a 3,600 pesos el ítem 1,385, para tres oficiales primeros en vez de uno; i

De 720 a 780 pesos el ítem 1,428, agregando la Agencia postal de San José de Melipilla.

Suprimir el ítem:

1,451. Asignacion para casa del administrador.

Decir:

«Rezigos» en vez de «Avalúos» en el epígrafe que figura a continuacion del ítem 1,369;

«Polpaico» en vez de «Lampa» en el ítem 1,416; i

«Lampa» en vez de «Polpaico» en el ítem 1,417.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 65, Administracion Principal de O'Higgins, 11,280 pesos.

Dice la Comision:

«Suprimir el ítem:

1,476. Asignacion para casa al administrador de Rancagua.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 66, Administracion Principal de Colchagua, 21,898 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 67, Administracion de Curicó, 10,110 pesos.

Dice la Comision:

«Agregar:

Despues del 1,523:

Item .. Administrador de Santa Cruz L. P. 1905.....	\$ 1 000
" .. Oficial. L. P. 1905.....	360

Suprimir el ítem:

1 527. Oficial de Santa Cruz.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 68, Administracion Principal en Talca, 28,710 pesos.

Dice la Comision:

«Agregar:

Despues del 1,544:

Item .. Administrador ambulante entre Talca i San Clemente. L. P. 1905.....	\$ 1,000
---	----------

Suprimir el ítem:

1,562. Asignacion para casa al administrador de Talca.»

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 69, Administracion Principal de Lináres, 10,870 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 70, Administracion Principal de Maule, 11,330 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 71, Administracion de Ñuble, 11,702 pesos.

Dice la Comision:

«Eleva:

De 600 a 1,200 pesos el ítem 1,615, para dos oficiales, en vez de uno.

Suprimir el ítem:

1,629. Valijero entre Yungai i Cabrero.»

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría

El señor ROZAS.—Esta oficina del Ñuble tiene un movimiento estraordinario, segun los datos que se me han suministrado; i pesa sobre los oficiales primero i segundo una labor inmensa. Entre tanto, señor, el oficial primero tiene solo 1,000 pesos de sueldo i el segundo 800.

En atencion al gran movimiento de la oficina i a la labor i responsabilidad de estos empleados, pediria que se asignara 1,200 pesos al oficial primero i 1,000 al segundo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En discusion la indicacion.

El señor SECRETARIO.—El señor Senador por Llanquihue pide que los ítem a que se refiere Su Señoría queden en esta forma:

Oficial primero..... \$ 1,200
Oficial segundo..... 1,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, procederemos a votar, i si no hai inconveniente, se consultará sobre ambas indicaciones en una sola votacion.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—¿Cuáles son las indicaciones?

El señor SECRETARIO.—Son para aumentar el ítem 2 en 200 pesos i el ítem 1 en otros 200.

El señor ROZAS.—Es una oficina de gran labor i estos empleados son mui competentes i están mal pagados.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Todos los empleados estan mal rentados; en tal caso seria necesario hacer una reforma jeneral de todos los sueldos.

El señor ROZAS.—Pero mientras tanto, puede empezarse por éstos.

Votada la indicacion del señor Rozas, en votacion secreta, fué desechada por diez votós contra cinco.

El señor PUGA BORNE (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pediria al señor Secretario que se sirviera decirme qué partidas han quedado para segunda discusion.

El señor PUGA BORNE (Presidente).—Las partidas de policia de Tacna, Tarapacá, Antofagasta i Colchagua.

El señor SECRETARIO.—I la partida de gastos jenerales de correos.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pediria que quedara tambien la partida de la Intendencia de Tacna.

El señor PUGA BORNE (Presidente).—Se acordó agregar las asignaciones en conformidad a la lei especial.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Está bien.

El señor SECRETARIO.—Partida 72. — Administracion principal de Concepcion, 57,800 pesos.

Dice la Comision:

«Reemplazar el ítem 1,660 por estos otros:

Item ... Valijero de la agencia postal de Cabrero.	\$ 180
" ... Oficiales de las agencias de Ca- brero i de la estacion de Yum- bel con 360 pesos cada uno. L. P. 1905.	\$ 720

Hai una solicitud presentada a la Cá-
mara por la estafetera de Cerro Negro,
en la provincia de Concepcion. Dice así:

«Ajencia Postal.—Cerro Negro, se-
tiembre 12 de 1904.

Tengo el honor de poner en conoci-
miento de S. E. que soi ajente postal de
esta oficina, i fuí nombrada para desem-
peñar este empleo el año 1894, i porque
no me gustaba este empleo hice mi renun-
cia el año 1895. El año 1896, por órden
de la Direccion Jeneral de Correos vino a
esta estafeta el señor don J. José 2.^o
Neira, administrador principal de correos
de Concepcion, a quitarle el cargo de
estafetera a doña Carmen Alvear P.,
volviendo yo por segunda vez a ser nom-
brada para desempeñar este empleo.

Viéndome ahora en la mas completa
miseria i con seis pequeños hijos a quien
alimentar, pido encarecidamente a S. E.
que se me haga la limosna de aumentarme
mi sueldo; por consiguiente, con este
pequeño sueldo de cinco pesos mensuales
no tengo ni para comprarle el mas peque-
ño alimento a mis hijos; ademas, este
empleo exige una esclavitud tan grande
que no se tiene hora de descanso, todo el
dia hai que estar entregando correspon-
dencia i despachar el correo dos veces al
dia.

Pido a S. E., en el nombre de los pa-
dres de la patria, por la libertad chilena,
que se me conceda la merced que pido
a S. E.

Dios guarde a S. E.—*Zoila P. de Se-
púlveda*».

Pide que se le aumente el sueldo de
cinco pesos mensuales, porque es mui
poco.

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-
sidente).—Aprobada la partida con las

modificaciones propuestas por la Comi-
sion.

Partidas 73 a 76, Administraciones de
Bio-Bio, Arauco, Malleco i Cautin.

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-
sidente).—Aprobadas.

Las partidas aprobadas son como sigue:

Partida 73, Administracion Principal
de Bio-Bio, 10,930 pesos.

Partida 74, Administracion Principal
de Arauco, 10,500 pesos.

Partida 75, Administracion Principal
de Malleco, 10,480 pesos.

Partida 76, Administracion Principal
de Cautin, 10,700 pesos.

El señor SECRETARIO.—Partida
77, Administracion Principal de Valdivia,
12,540 pesos.

Dice la Comision:

«Elevar:

De 540 a 600 pesos el ítem 1,787, agregando
la agencia postal de Panguipulli.

En el ítem 1,796 decir: «carriendo de oficina
de Valdivia», en vez de «carriendo de oficina de
la Union».

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-
sidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida
78, Administracion Principal de Llan-
quihue, 12,000 pesos.

Dice la Comision:

«Elevar:

De 300 a 360 pesos el ítem 1,810, agregando
la agencia postal de «El Volcan».

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-
sidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida
79, Administracion Principal de Chiloé,
12,240 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-
sidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida
80, Administracion Principal de Maga-
llanes, 7,000 pesos.

Sin variacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-
sidente).—Aprobada.

El señor ROZAS.—Pido la palabra,
señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Yo voy a pedir que se agregue, entre las agencias postales que consultan los ítem 18 a 25, la de Cheupis Boyes, pedida al Gobierno en una solicitud que elevaron los vecinos de aquella localidad para que se establezca allí una agencia postal.

El señor Ministro del Interior, cuando se discutió en la Comisión Mista esta partida, se olvidó de esa solicitud informada favorablemente por el señor Intendente de Chiloé, quien fué tal vez quien habló a Su Señoría sobre la conveniencia de establecer una agencia postal en ese lugar. El mismo señor Rodríguez así me lo dijo.

En esta virtud, pido al Senado se sirva aprobar la indicación que dejo indicada.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida con la indicación del señor Senador por Llanquihue.

El señor PRO-SECRETARIO. — Partida 81, Telégrafos, 1.168,921 pesos.

Dice la Comisión:

«Agregar:

Después del 1,863:

Item .. Un empaquetador i carretele-
ro. L. P. 1905..... \$ 420

Oficina de Tacna

Elevar:

De 480 a 720 pesos el ítem 1,870. Arriendo de oficina.

Oficina de Tocopilla

Elevar:

De 1,500 a 2,400 pesos el ítem 1,901, diciendo: «Jefe de distrito» en vez de: «Telegrafista de primera clase».

Oficina de Chacabuco

Elevar:

De 840 a 1,680 pesos el ítem 1,907, para dos guarda-hilos en vez de uno.

Oficina de San Antonio de Copiapó

Decir: «Oficina de Cerro Blanco» a continuación del ítem 1,976.

Agregar:

Después del 1,977:

Item .. Guarda-hilos..... \$ 600

Oficina de Punitaqui

Decir antes del ítem 2,047, «Oficina de Pozas».

Oficinas de Curra i de Mincha

Colocarlas a continuación inmediata del título: «Quinto distrito», que se lee después del ítem 2,059.

Oficina de Los Andes

Elevar:

De 720 a 1,200 pesos el ítem 2,159, para un telegrafista de primera clase, en vez de cuarta clase;

De 600 a 800 pesos el ítem 2,160, para un telegrafista de tercera clase, en vez de quinta clase; i

De 480 a 960 pesos el ítem 2,161, para dos guarda-hilos, en vez de uno.

Oficina de Pumanqui

Antes del ítem 2,270 debe decir: «Oficina de Marchigüe».

Colocar a continuación inmediata del ítem 2,430, el título: «Décimo distrito», que por error figura antes del ítem 2,422.

Oficina de Búlnes

Corregir el error del ítem 2,416, telegrafista de cuarta clase, que debe ser de 720 pesos, i no de 20 pesos.

El epígrafe que se lee a continuación de ítem 2,459, debe decir: Sucursal-Concepción (Estación) en vez de: «Sucursal Concepción (Comercio)».

Oficina de Tucapel

El título i los ítem 2,472 i 2,473, de que consta, deben figurar a continuación del ítem 2,421.

Oficina de Angol

Elevar:

De 2,400 a 3,000 pesos el ítem 2,542, aumentando de 1,200 a 1,500 pesos el sueldo de cada uno de los dos jefes de turno.

Oficina de Ercilla

Antes del ítem 2,557 debe decir: «Oficina de Pailahueque».

Oficina de Valdivia

Agregar:

Despues del 2,639:

Item .. Arriendo de oficina. L. P.
1905..... \$ 1,800

Agregar las siguientes oficinas nuevas:

Despues del 2,041:

Oficina de Monte Patria

Item .. Telegrafista de quinta cla-
se. L. P. 1905... .. \$ 600

Oficina de Caren

Item .. Telegrafista de quinta cla-
se. L. P. 1905..... \$ 600
" .. Guarda hilos L. P. 1905. 540

Oficina de Licos

Item .. Telegrafista de quinta cla-
se. L. P. 1905..... \$ 600

Despues del 2,418:

Oficina de Santa Clara

Item .. Telegrafista de quinta cla-
se..... \$ 600

GASTOS VARIABLES

Reducir:

De 14,000 a 10,500 pesos el ítem 2,723, para
proveer a las oficinas telegráficas de útiles de
escritorio i muebles.

Elevar:

De 20,000 a 35,000 pesos el ítem 2,732, para
adquisición de materiales de repuesto, etc.»

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-
sidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—
Partida 82, Beneficencia, 2.222,450 pe-
sos.

Dice la Comisión:

Asignaciones a hospitales

Elevar:

De 10,000 a 30,000 pesos el ítem 2,740, al
de Iquique.

De 5,000 a 7,000 pesos el 2,741, al de Te-
pillá.

De 7,000 a 8,500 pesos el 2,743, al de
Taltal.

De 15,000 a 25,000 pesos el 2,745, al de
Copiapó.

De 7,000 a 9,000 pesos el 2,757, al de La
Ligua.

De 14,000 a 18,000 pesos el 2,761, al de Los
Andes.

De 6,000 a 8,000 pesos el 2,765, al de Viña
del Mar.

De 3,000 a 5,000 pesos el 2,768, al de Casa-
blanca.

De 41,000 a 47,000 pesos el ítem 2,769, al de
San Juan de Dios de Santiago.

De 127,000 a 145,000 pesos el 2,770, al de
San Vicente.

De 119,000 a 139,000 pesos el ítem 2,775, al
de San Francisco de Borja.

De 115,000 a 130,000 pesos el 2,778, al de
Salvador.

De 12,000 a 20,000 pesos el 2,782, al de San
Bernardo.

De 10,000 a 12,000 pesos el 2,785, al de
Buin.

De 17,000 a 20,000 pesos el 2,786, al de Ran-
cagua.

De 25,000 a 30,000 pesos el 2,788, al de San
Fernando.

De 8,000 a 10,000 pesos el 2,796, al de Li-
nóres.

De 12,000 a 15,000 pesos el 2,798, al de
Cauquén.

De 8,000 a 11,000 pesos el 2,801, al de Ita-
ta, que debe decir: «Al de Quiriquén».

De 20,000 a 27,000 pesos el 2,803, al de Chi-
llan.

De 7,500 a 9,000 pesos el 2,804, al de Búlnes.

De 20,000 a 25,000 el 2,806, al de hombres
de Concepción.

De 8,000 a 10,000 pesos el 2,809, al de
Tomé.

De 9,000 a 1,000 pesos, el 2,822, al de Val-
divia.

De 5,000 a 8,000 pesos el 2,825, al de
Osorno.

De 5,000 a 6,000 pesos el 2,826, al de Cal-
buco.

Hospicios

Elevar:

De 9,000 a 10,000 pesos el ítem 2,844, al de
la Serena.

De 20,000 a 25,000 pesos el 2,846, al de Val-
paraíso.

*Casas de Espósitos i Protección a
la Infancia*

Agregar a continuación del título lo si-
guiente:

«Los establecimientos subvencionados que darán sometidos a visitas de inspeccion de que se dará cuenta al Congreso en el mes de junio de cada año».

Eliminar:

De 7 000 a 10,000 pesos el ítem 2 854, a la Casa de Espósitos de la Serena.

De 1,500 a 3,000 el 2,863, al asilo del Patronato de San Vicente.

De 33,000 a 50,000 pesos el 2,865, a la Casa de Huérfanos de Santiago.

De 5 000 a 6 000 pesos el 2,866, al asilo-taller del Purísimo Corazon de María.

De 4 000 a 6,000 pesos el 2,870, a la Sociedad Protectora de la Infancia de Concepcion.

De 2 000 a 4,000 pesos el 2,873, a la Casa de Amparo de Ancud.

Agregar:

Despues del 2,866

Item ..	A la Congregacion Hijas de San José, Protectora de la Infancia, para la instalacion de las Crèches. L. P. 1905.....	\$ 5,000
" ..	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Santiago, para atender al Asilo de Niños establecido en San Bernardo. L. P. 1905....	6,000
" ..	Al Asilo Maternal de las Cunas, establecido en la calle de Echáurren en Santiago. L. P. 1905.....	5,000
" ..	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Talca. L. P. 1905.....	5,000

Otros establecimientos i asignaciones especiales

A continuacion inmediata de este título agregar lo siguiente:

«Los establecimientos subvencionados que darán sometidos a visitas de inspeccion de que se dará cuenta al Congreso en el mes de junio de cada año».

En el ítem 2 899 suprimir la frase que dice: «debiendo entregarse la suma de cinco mil pesos a la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis, etc.

Agregar:

Despues del 2,899:

Item ..	A la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis, establecida en Santiago. L. P. 1905.....	\$ 10,000
---------	---	-----------

GASTOS VARIABLES

Agregar los siguientes ítem

Item ..	Al hospital de Illapel, para cambiar la techumbre del edificio. L. P. 1905.....	\$ 2,000
" ..	Al hospital de Illapel, para dotar de agua el establecimiento L. P. 1905.....	1,500
" ..	Al hospital de San Bernardo, para nuevas construcciones. L. P. 1905.....	5,000
" ..	A la Congregacion Hijas de San José, Protectora de la Infancia, para construcciones. L. P. 1905....	\$ 5,000
" ..	Al hospital de Coronel, para conclusion del edificio L. P. 1905.....	8,000
" ..	Al asilo de las hermanas de la Providencia de Vicuña, para terminar su instalacion. L. P. 1905.....	4,000
" ..	Al hospital de Elqui, para concluir el edificio i completar su instalacion. L. P. 1905.....	5,000
" ..	Al hospital de Osorno, para construcciones. L. P. 1905.	5,000
" ..	Para construcciones en el hospital de los Angeles L. P. 1905.....	8,000
" ..	Al hospital de Mulchén, para reparaciones. L. P. 1905..	10,000
" ..	Al hospital de San Fernando, para construcciones. L. P. 1905	20,000
" ..	Asignacion extraordinaria al hospital de Copiapó, por este año. L. P. 1905 .	15,000
" ..	Para construcciones en el hospital de Vallenar. L. P. 1905.....	10,000
" ..	Para construcciones en el hospital de Ferriñal. L. P. 1905.....	10,000
" ..	Para comenzar a cambiar los techos del hospital de San Vicente de Paul. L. P. 1905	5,000
" ..	A la Junta de Beneficencia de Serena para amortizacion de su deuda L. P. 1905.....	5,000
" ..	Para construccion de un nuevo pabellon en el Hospicio de Santiago. L. P. 1905	40,000

Item .. A la Casa de Orates de Santiago para diferencia de gastos, por una vez. L. P. 1905.....	\$ 12,939
" .. Para terminar la construccion del hospital i Lazareto de Melipilla. L. P. 1905.....	25,000

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Rogará al señor Presidente que suspendiera la sesion por

un momento; ya ha llegado el término de la primera hora.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora no continuó la sesion por falta de número.

PEDRO A. PÉREZ B.
Redactor.